



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXIX

VIERNES, 28 DE ABRIL DE 2023

NÚMERO 83

SUMARIO

III. – PERSONAL

	<u>Página</u>
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO JURÍDICO MILITAR	
• ESCALA DE OFICIALES	
Vacantes	11541
CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN	
• ESCALA DE OFICIALES	
Vacantes	11545
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
• ESCALA DE OFICIALES	
Vacantes	11549
Recompensas	11560
• ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	
Vacantes	11561
CUERPO DE MÚSICAS MILITARES	
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Vacantes	11567
CUERPOS COMUNES VARIOS	
Vacantes	11573
ASAMBLEA DE LAS REALES Y MILITARES ÓRDENES DE SAN FERNANDO Y SAN HERMENEGILDO	
Bajas	11575

**EJÉRCITO DE TIERRA**

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE OFICIALES
 - Comisiones 11578
- ESCALA DE TROPA
 - Ascensos 11580

VARIOS CUERPOS

- Comisiones 11581

RESERVISTAS

- Situaciones 11582

ARMADA

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE SUBOFICIALES
 - Servicio activo 11584

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE SUBOFICIALES
 - Vacantes 11586
- ESCALA DE TROPA
 - Servicio activo 11589
 - Ceses 11593

RESERVISTAS

- Situaciones 11596

GUARDIA CIVIL

ESCALA DE OFICIALES (LEY 42/1999)

- Ascensos 11600

ESCALA DE SUBOFICIALES

- Ascensos 11601

ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

- Ascensos 11603

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL

- Nombramiento de alumnos 11604
- Cursos 11605

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

- Nombramiento de alumnos 11609
- Designación de aspirantes 11610
- Cursos 11612
- Aplazamientos, renunciaciones y bajas 11638
- Aptitudes 11641



VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EDICTOS	11653
---------------	-------


AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:

	MINISTERIO DE DEFENSA	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA
		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa